REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IPIALES

CARRERA 4ª No. 18-45

CORREO ELECTRONICO: j01cctoipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de justicia

AVISO DE REMATE Nº 001-2021

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IPIALES

HACE SABER:

Que dentro del proceso DIVISORIO Nº 2012-00103-00, propuesto por JOSE ANTONIO JURADO YEPEZ y NELSON OLIVARDO JURADO YEPEZ frente a OLGA MYRIAM JURADO BELTRAN y OTROS, se ha señalado el día **doce (12) de febrero de 2021**, a la hora de las **9:00 de la mañana**, para que tenga lugar la PRIMERA LICITACION de remate de los siguientes bienes inmuebles, relacionados a continuación:

1. Inmueble Fundo rural denominado "**TAMBURAN"** ubicado en la sección Urbano del Municipio de Iles, de una extensión aproximada de 3 hectáreas, distinguido con la ficha catastral No. 010030039, determinado por los siguientes linderos: **ORIENTE**.- Con propiedades de Aurelina Beltrán, zanja por medio; **NORTE**.- Con propiedades de Elena Zúñiga, quebrada al medio; **OCCIDENTE**.- Con propiedades de herederos Marcial Viveros, zanja al medio y **SUR**.- Con el Lote Tamburan del cual se desmembra el lote adjudicado, lote de Marcos Fidel Jurado Beltrán , mojones en línea recta por medio , hace parte de uno de mayor extensión cuyos linderos generales son los siguientes: **ORIENTE**.- Con propiedades de Aura Elina Beltrán, zanja al medio; **NORTE**.- Con propiedades de Elena Zúñiga, quebrada al medio; **OCCIDENTE**.- Con propiedades de herederos de Marcial Oliveros, zanja al medio; y **SUR**.- Con las de herederos de Modesta Cepeda, mojones conocidos al medio; registrado a folio de matrícula inmobiliaria No. **244-58912** de la Oficina de R. de I. P. de Ipiales, cuyo avalúo es de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($69.300.000.oo),** correspondiente a 3 hectáreas 1.500 metros cuadrados.
2. Fundo rural, denominado "**TAMBURAN**", ubicado en la sección del mismo nombre del Municipio de Iles, de una extensión aproximada de 1/2 hectárea alinderado así: **CABECERA**.- Con propiedades del Comprador (Marco Fidel Jurado y Rosa Nelly Beltrán), **COSTADO DERECHO**.- Con las de José Marcillo, cerca de alambre al medio y zanja al medio; **COSTADO IZQUIERDO.-** Con las de Modesta Cepeda zanja al medio y **PIE**.- Con las de Evangelista Vallejo aguda al medio, registrado a folio de matrícula inmobiliaria **No. 244-58913** de la Oficina de R. de I. P. de Ipiales, el avalúo es de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($12.650.000.oo),** correspondiente a 5.500 metros cuadrados.
3. El 50% del fundo rural, denominado **" LA ESPERANZA",** ubicado en la sección Capulí, del Municipio de Iles, de una extensión aproximada de 4 hectáreas distinguido con la ficha catastral No. 002003000 determinado por los siguientes linderos: **CABECERA**.- Con propiedades de Bernarda Jurado, , acequia al medio; -**COSTADO DERECHO**.- Con las de Luis Jurado, ojo de agua al medio; **COSTADO IZQUIERDO**.- Con camino vecinal y cuchilla al medio; y **PIE**.- Con las de Rosa Evangelina y Bertulfo Jurado, pena alta al medio y Flor Jurado, , mojones y camino al medio. Existe en este inmueble una casa de habitación de una sola planta, construida en bahareque, cubierta de eternit, y una plantación de árboles, registrado este inmueble al folio de matrícula inmobiliaria **No. 244-58972** de la Oficina de R. de I. P. de Ipiales, el avaluó es de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000.oo),** correspondientes a 2 hectáreas.
4. El fundo rural denominado "**ROMERILLO**", ubicado en la sección Urbano del Municipio de Iles, de

una extensión aproximada de 9 Hectáreas, distinguido con la ficha catastral No. 010030090, determinado por los siguientes linderos: **CABECERA**.- Línea quebrada con camino vecinal y propiedades de Marco Fidel Jurado Beltrán, mojones al medio; **COSTADO DERECHO**.- Con propiedades de Felipe Bayardo Jurado Beltrán, mojones en línea recta al medio. **COSTADO IZQUIERDO**.- En línea quebrada con propiedades de Marco Fidel Jurado Beltrán, mojones al medio; las de Luis Pantoja, línea de mojones al medio y zanja al medio registrado a folio de matrícula inmobiliaria **No. 244-59907** de la Oficina de R. de I. P. de Ipiales, el avalúo es de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($230.500.000.oo),** correspondientes a 9 hectáreas 9.400 metros cuadrados.

La diligencia se iniciará a la hora anteriormente señalada y se cerrara después de haber transcurrido una hora, siendo base y postura admisible la que cubra por lo menos el **100%** en que pericialmente fueron avaluados, previa consignación del 40% del avalúo total, por quienes pretendan participar en el martillo.

La Audiencia se llevará a cabo de manera virtual, a través de la plataforma **LIFESIZE**. Para asegurar la transparencia de la Audiencia, los recibos en los que conste la postura deberán enviarse con antelación al correo electrónico del Despacho j01cctoipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co, con los datos personales del postor, documento de identificación, correo electrónico y teléfono celular de contacto. Las posturas, de conformidad a la Circular DESAJPAO20-870 del 8 de octubre de 2020 emitida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, se recepcionarán en sobre cerrado, en las instalaciones del Palacio de Justicia de Ipiales, ubicado en la Cra. 4ª No. 18-45 Parque Santander Esquina, en el Centro de Servicios judiciales, en la hora señalada. El Centro de Servicios Judiciales, comunicará de manera inmediata la recepción del sobre de postura, al servidor judicial designado de este Despacho, quien los recogerá al finalizar la hora de la diligencia, momento en el cual se efectuará la apertura de los mismo compartiendo pantalla para visualizar entre los participantes su contenido. El link de ingreso para la Audiencia, se remitirá a los correos electrónicos de las partes y de aquellos que comuniquen su deseo de hacer postura en la licitación que se anuncia.

El remate se anunciará al público por medio de aviso que se confeccionará con sujeción a lo dispuesto en el art. 450 del C. G.P., y se publicará un día domingo, por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada, en un periódico de amplia circulación en el lugar (DIARIO DEL SUR). Todo lo anterior se hará constar en el expediente, al que se agregará -antes de iniciar la licitación-, copia informal de la página del diario, en que se hubiere realizado la publicación. Copia del mismo se agregará al link de AVISOS constante en el perfil de este Despacho en la página de la Rama Judicial. Con la copia o la constancia de publicación de aviso, deberá allegarse un certificado de Libertad y Tradición del inmueble actualizado, expedido dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha prevista de la diligencia de remate.

Atentamente,

Firmado Por:

EDITH YOLANDA FLOREZ CABRERA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE IPIALES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IPIALES

CARRERA 4ª No. 18-45

CORREO ELECTRONICO: j01cctoipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de justicia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1ae2151b2598cc30c62fc243d198651c29b846469d2cbb9c5110c70e297614d**
Documento generado en 12/01/2021 03:12:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Juzgado Primero Civil del Circuito de Ipiales

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IPIALES

HACE SABER

A la Comunidad que para el Ingreso a la **AUDIENCIA DE REMATE**, programada para realizarse el día 12 de febrero de 2021, al interior del proceso **DIVISORIO N°2012-00103**, propuesto por **JOSE ANTONIO JURADO YEPEZ y NELSON OLIVARDO JURADO YEPEZ** frente a **OLGA MYRIAM JURADO BELTRAN y OTRO**, podrá acceder a través del siguiente enlace:

https://call.lifesizecloud.com/7315376